

DECRETO A. EXENTO N° 001172 /

REF.: Autoriza transferencia de Patente Municipal.

COLBUN,

28 MAYO 2015

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra- venta, de fecha, 26 de Mayo del 2015.-

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase “TRANSFERENCIA” de Patente Municipal del rubro de, ALCOHOL, “MINIMERCADO” ROL N° 4-04041, a nombre de; **FILOMENA YAMILEC RAMIREZ RONDON**, RUN [REDACTED].

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol de Patentes.

TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.